

Certificación de “Personas Consejeras” en la SEMAR



MUJERES

TRANSFORMANDO MÉXICO

MARZO MES DE LA MUJER

Imagen institucional del 8 de marzo.

REDACCIÓN:
CAP. DE CORB. SCS L. CCIAS. COM.
ELIZABETH BARILLAS CAMACHO
TTE. DE CORB. SJN LD.
JAQUELINE GUADALUPE VÁZQUEZ URIBE

DISEÑO:
TTE. DE CORB. SCS. L. COM. GRAF.
ERIKA JESSICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

FOTOGRAFÍA:
TTE. DE FRAG. SCS. FOT.
JOAQUÍN MIRANDA FLORES

El día 8 de marzo, en la ceremonia conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, el Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila, Oficial Mayor de Marina, en representación del Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, entregó de manera simbólica a personal que integra el grupo institucional, 13 de las 22 constancias de certificación a “Personas Consejeras”, expedidas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), constituidas en el “Protocolo de prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, con lo cual se fortalecen las acciones de prevención y atención realizadas en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual en la **Secretaría de Marina**. Este evento tuvo lugar en el salón candiles del edificio sede de tal institución.

Acompañado de las Diputadas María Guadalupe Almaguer Pardo y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Secretarías de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados; de la Licenciada Andrea Miranda Tena, representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y de la Capitán de Navío SJN LD. Alejandra Ortiz Soria, adscrita a la Unidad Jurídica y representante de la escala jerárquica de la mujer naval, el Almirante Padilla Ávila afirmó que “como integrantes de una institución al servicio del Estado mexicano, impulsamos políticas incluyentes, que nos permitan respetar, promover y garantizar los derechos de las mujeres, que aseguren la igualdad e inclusión efectiva, además de que atiendan las intolerables expresiones de hostigamiento y acoso sexual, y laboral, a las que pudieran verse expuestas”.

Al ser la **Armada de México** una Institución muy cercana a la población, señaló el Almirante Oficial Mayor, los compromisos son aún más grandes. “Por ello, el reto es multiplicar exponencialmente la capacitación y certificación que en esta materia ha recibido el personal y, sobre todo, mantenernos siempre abiertos y atentos al diálogo, a la construcción, a las quejas que recibamos, a la crítica propositiva y al apoyo que puedan brindarnos los expertos”.

Enfaticó que “la **Secretaría de Marina-Armada de México** se pronuncia por una política de cero tolerancia; nadie, pero nadie por encima de la ley. Un rotundo NO a la injusticia, a los actos que constituyen un delito, a los prejuicios, los estereotipos y a la discriminación”.

Asimismo, el Almirante Oficial Mayor de Marina expresó su respeto y agradecimiento a todas las mujeres, a las que se encuentran presentes, a las que han hecho historia y a quienes, desde el anonimato, en los rincones más alejados de la geografía nacional hacen grande a este país. “Las más de 11,000 mujeres navales y civiles que actualmente forman parte de la vida naval, cuentan con una Institución que ha trabajado y lo seguirá haciendo, para eliminar las barreras profesionales y culturales impuestas a la mujer, que en algún tiempo fueron incuestionables”.



Mujeres y hombres navales reciben su Constancia de Certificación de Personas Consejeras de manos de quienes integran el presidium.

También refirió que en la **Secretaría de Marina**, “México tiene a su servicio, a mujeres que ejercen las más variadas profesiones, incluso ya tenemos Comandantes de Patrullas Interceptoras, y Comandantes pilotos aeronavales; también Infantes de Marina, integradas a las operaciones. Hay Mujeres que alcanzaron la categoría de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Cadetes, Clases y Marinería, quienes dignamente lucen los uniformes que las distinguen como integrantes de una Fuerza Armada, una fuerza cuyo valor es su personal. Todas ellas son un orgullo en el mar, en el aire y en la tierra, los tres ámbitos operacionales de la **Armada de México**”.

Al concluir la ceremonia, en la que también estuvieron presentes los Almirantes Rosendo Jesús Escalante Ilizaliturri, Mario Carbajal Ramírez y José Antonio Sierra Rodríguez, Jefe del Estado Mayor General de la Armada, Comandante del Cuartel General del Alto Mando y Director General de Construcciones Navales, respectivamente, así como el Vicealmirante Hilario Durán Tiburcio, Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, las y los invitados cortaron el listón inaugural de la exposición de la línea del tiempo, denominada: “Desarrollo profesional de la mujer naval”, en la que se reseñan las actividades desempeñadas por este personal desde 1942, en áreas administrativas y de apoyo, al inicio, mientras que en nuestros días, desarrolla sus actividades en ámbitos operacionales y de toma de decisiones.

De la misma manera, mediante cinco módulos holográficos, en esta exposición se presentaron los antecedentes del Día Internacional de la mujer, el hecho histórico que dio paso a que en 1975, durante la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en México y organizada por las Naciones Unidas, los Estados miembros formalizaran la adopción del 8 de marzo para conmemorar este día; además de la presentación sucinta de los instrumentos internacionales que nos rigen en materia de igualdad de género, tales como la adopción en México de la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), llevada a cabo en 1979; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención De Belem Do Para” (1994); y la “Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer” (4-15 de septiembre de 1995, en Beijing).

En el módulo del ámbito nacional se observó: la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, en el año 2001; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el año 2007; el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal, en el año 2016.

Mientras tanto, en el módulo institucional se presentó la creación de la ***Dirección de Política Institucional para la Equidad de Género***, en el año 2008, cuya misión era implementar mecanismos a nivel institucional, seguimiento, evaluación de acciones y establecer políticas con perspectiva de género, la cual en el año 2016 se incorporó a la ***Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos*** de la ***Secretaría de Marina***, misma que es la unidad especializada en proponer estrategias y dirigir acciones para fortalecer la cultura de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos. También se exhibió la instrumentación del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Marina, firmado por los cinco altos funcionarios de la institución,



El Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila, Oficial Mayor de Marina, expresó su respeto y agradecimiento a las mujeres civiles y navales que laboran en la institución.

así como la Política de Igualdad de Género en la ***Secretaría de Marina***.

Para cerrar la exposición estuvo presente el módulo de reconocimientos institucionales, entre los que destacan la Certificación Nivel Oro, en 10 áreas caracterizadas de la ***Secretaría de Marina***, de acuerdo con lo indicado en la Norma Mexicana NMX-R-025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación; el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con vigencia hasta el 2020;

Mujeres y hombres navales Conmemoran el Día Internacional de la Mujer.





El Almirante Oficial Mayor junto con el presídium inaugura la exposición de la línea del tiempo denominada "Desarrollo profesional de la mujer naval".

Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Marina

En el marco del "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", aplicable para la Administración Pública Federal, publicado el 31 de agosto de 2016, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), emitido por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, se habla de la creación de la figura de la "Persona Consejera", como elemento

necesario para la atención de primer contacto con las presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual. Y conforme al acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, así como los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y con la finalidad de implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés³, se incorporó la regla de integridad de "Comportamiento Digno".

La regla de integridad de "Comportamiento Digno", precisa que: "El servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, se conduce en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública".

El "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", tiene como propósito la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y

el reconocimiento al primer lugar del Premio 2017 a la Cultura de Igualdad de Género de la Administración Pública Federal "Amalia de Castillo Ledón¹", en su primera edición (2017), cuyo objetivo es incentivar la generación, aplicación y promoción de acciones y/o estrategias que impulsen la institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Administración Pública Federal; y en noviembre de 2018, el distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo²", con validez de tres años que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a los centros de trabajo que realizan acciones de inclusión a la población vulnerable.

En ese mismo tenor, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el día 12 se llevó a cabo una conferencia en el Auditorio del **Centro Médico Naval**, intitulada "Mujer Naval por convicción", en la que se expusieron las ventajas que tiene formar parte de esta Institución Naval, cuya misión es servir a la nación.

De igual forma, en los 36 Mandos Navales: dos Fuerzas Navales, siete Regiones Navales, 13 Zonas Navales y 14 Sectores Navales, ubicados en los 17 estados costeros de la República Mexicana, se efectuaron diversas actividades en torno a esta significativa fecha.

1. Servidora pública, política, feminista y promotora de los derechos de las mujeres.
 2. Abogado, luchador político y social.
 3. Publicado en el DOF el 2 de septiembre de 2016.v

entidades de la Administración Pública Federal; es por ello que la **Secretaría de Marina-Armada de México**, a través de la **Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos**, en coordinación con la Oficialía Mayor, difundió el 25 de noviembre de 2016, el “Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la **Secretaría de Marina**”⁴ el cual fue firmado por los cinco principales funcionarios de la institución.

En dicho documento se manifiesta el absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas y se asume el compromiso de actuar bajo el principio de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual, con la intención de crear ambientes laborales respetuosos de la ética, la dignidad, y de los valores de honor, deber, lealtad y patriotismo que regulan el actuar de esta institución armada, así como garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

Asimismo, en el “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual” en el numeral 6, inciso “p” establece la figura de la “Persona Consejera”, misma que cuenta con parámetros de actuación para brindar la atención de primer contacto a las presuntas víctimas por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, además de orientarles y acompañarles ante las autoridades competentes. También señala que las dependencias y entidades contarán con el número necesario de “Personas Consejeras”. Bajo esa tesitura, el Almirante Oficial Mayor efectuó la designación inicial a dos elementos navales: una mujer y un hombre, para que fungieran como “Personas Consejeras” en la **Secretaría de Marina**.

Posteriormente, el 15 de mayo de 2017, se publicó la Convocatoria para integrar el Grupo Institucional de “Personas Consejeras”, en la que fueron seleccionados 22 elementos navales, entre mujeres y hombres (incluidas las dos previamente designadas), por cumplir con el perfil y requisitos solicitados, entre ellos: ser una persona respetada, imparcial y honrada; contar con sensibilidad y empatía hacia temas de igualdad



El Almirante Padilla Ávila junto con el personal del presídium realiza recorrido por la exposición.

de género y derechos humanos; asumir un alto grado de compromiso institucional; contar con disposición e interés para la atención de primer contacto con posibles víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual; contar con estudios de licenciatura o técnico profesional; formar parte del Servicio Activo de la Secretaría de Marina Armada de México, con antigüedad mínima de un año al momento de la emisión de la presente convocatoria; prestar algún servicio a la **Secretaría de Marina** en calidad de personal civil, acreditando haber cubierto servicio por lo menos durante un año; no encontrarse al momento de la expedición de la presente convocatoria desahogando algún procedimiento administrativo, disciplinario, penal militar o civil, como presunto responsable de actos de hostigamiento sexual o acoso sexual; conocer el Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la **Secretaría de Marina-Armada de México**, del 25 de noviembre de 2016.

Durante el año 2018, el Grupo Institucional de Personas Consejeras, de las cuales cinco son hombres y 17 son mujeres, de diferentes jerarquías, cuerpos y servicios (3 Capitanes, 16 Oficiales, 3 Clases y una civil), recibió la capacitación presencial en la Guía de Contenidos y Recomendaciones Didácticas para la Sensibilización de las y los Servidores Públicos, en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Federal,

4. Citado pronunciamiento se encuentra disponible para consulta de todo el personal naval en la normateca interna de la Secretaría de Marina y para la consulta del público en general en la liga: <http://www.semar.gob.mx/redes/hostigamiento%20y%20acoso%20sexual.pdf>



El Vicealmirante Hilario Durán Tiburcio, Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos con el “Personal de Consejeras y consejeros” certificados por el INMUJERES para la atención de primer contacto con presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

publicada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), e impartida por parte del personal de la **Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos**.

Asimismo, este personal realizó los cursos en línea, en las Plataformas México X, de la Secretaría de Educación Pública, MOOC: “¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual!”; y “Conoce el Protocolo para la Administración Pública Federal”, así como en la plataforma “Punto Género”, “Promoción para la Igualdad”, del INMUJERES, “Prepárate para la Certificación en atención del Hostigamiento y Acoso Sexual, curso para Personas Consejeras”.

Finalmente, durante los meses de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019, el Grupo Institucional de Personas Consejeras, de conformidad con el numeral 22 del protocolo, presentó la certificación de competencia, la cual consistió en la aplicación de una entrevista presencial en relación con un caso basado en hechos hipotéticos, en la que se evaluaron

actitudes y aptitudes, escucha activa, respeto, perspectiva de género y aplicación del protocolo; un cuestionario de conocimientos de opción múltiple sobre el artículo 1 constitucional, el Código Penal Federal, el Código de Procedimientos Penales, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia; y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otros; así como la elaboración y revisión de dos productos derivados de la entrevista, ante una persona experta en la atención a víctimas de violencia sexual, acreditada para la certificación por el INMUJERES.

Con estas acciones la **Secretaría de Marina-Armada de México** continúa institucionalizando y transversalizando la perspectiva de género en el personal naval y da cumplimiento a las Directrices: 1 “Paz, Estado democrático y de derecho” y 2 “Bienestar social e igualdad”, a partir de las cuales se está elaborando el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Marina. 🇲🇽